

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**22272** BARAKALDO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Barakaldo-Upad civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LCon), anuncia:

1º-Que en el procedimiento número 370/2020, NIG n.º 48.02.2-20/002642, por auto de 16/6/2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor María Dolores de la Mata Gil, con DNI 16044495V, con domicilio en calle Federico García Lorca, n.º 16, 2.ºB, Portugalete, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Portugalete.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º-Que la administración concursal está integrada por D.ª Amaia Obieta Muñoz, domicilio postal: en Bilbao, calle Colón de Larreategui, 28, bajo G, teléfono 944231101 y fax 344231101.

Dirección electrónica: [mediacionddlmg@gmail.com](mailto:mediacionddlmg@gmail.com)

4º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Barakaldo, 26 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Egiarte Arruza Orrantia.

ID: A200029718-1